



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**A C U E R D A :**

La apertura del trámite de información pública sobre el anteproyecto de Ley de Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime convenientes, durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

El anteproyecto de ley podrá ser examinado por los interesados en la siguiente dirección de internet:

<https://saludextremadura.ses.es/web/arquitectura-y-vivienda>

Mérida, 5 de abril de 2018. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 5 de abril de 2018 por el que se hace pública la corrección de errores y se amplía el plazo de presentación de ofertas del acuerdo marco para el suministro de guantes sanitarios con un único empresario y con varios criterios de adjudicación con destino al Servicio Extremeño de Salud. Expte.: CS/99/1117070525/17/MAR. (2018080738)*

Mediante corrección de errores de 5 de abril de 2018, se modifica el plazo de presentación de ofertas que será hasta el día 15 de mayo de 2018 a las 23:59 horas.

Mérida, 5 de abril de 2018. El Director General de Planificación Económica (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41, de 28/02/2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.

• • •